

Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Universidad Piloto de Colombia 2026

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

“Una estrategia legal obligatoria para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales”

El 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Trabajo expide el Decreto 1072 (Decreto único reglamentario del sector trabajo), y estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4 y Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), requisito legal de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores o contratantes.

¿Qué es un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?



Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo.



¿Cómo se implementa un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

Para la implementación del sistema de gestión es importante que tengas presente que se encuentra basado en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).



¿Qué es el ciclo PHVA?

Planificar: se debe estructurar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando oportunidades de mejora y determinando ideas para solucionar estas situaciones.

Hacer: implementación de las medidas planificadas.

Verificar: revisar que los procedimientos y acciones implementados están alcanzando los resultados deseados.

Actuar: realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

¿Qué pasos se deben seguir para implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

Basados en ese ciclo PHVA a continuación te indicamos los aspectos que deben ser considerados en cada etapa:

PLANIFICAR:

1. Realizar la evaluación inicial del SG-SST.
2. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos.
3. Determinar medidas de prevención y control.
4. Establecer la política de SST.
5. Determinar objetivos en SST.
6. Definir indicadores que evalúen la estructura, el proceso y los resultados.
7. Asignar los recursos.
8. Asignar responsabilidades en SST.
9. Identificar los requisitos legales aplicables.
10. Establecer la documentación del SG-SST.
11. Definir estrategias de inducción y capacitación en SST.
12. Determinar estrategias de comunicación.
13. Establecer los planes de emergencia.
14. Adoptar estrategias de control de proveedores y contratistas.
15. Definir el plan de trabajo anual.

HACER:

1. Gestionar peligros y riesgos.
2. Aplicar los procedimientos de trabajo seguro.
3. Ejecutar inspecciones.
4. Desarrollar programas de mantenimiento.
5. Caracterizar las condiciones de salud de los trabajadores.
6. Implementar los programas de gestión de los peligros prioritarios.
7. Desarrollar los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
8. Realizar rendición de cuentas.
9. Desarrollar el programa de inducción y capacitación.
10. Gestionar las comunicaciones.
11. Poner a prueba los planes de emergencia.
12. Realizar seguimiento a contratistas y proveedores
13. Gestionar los cambios que se presenten.
14. Realizar control a la gestión documental.
15. Reporte e investigación los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.





VERIFICAR:

1. Evaluar la efectividad de las medidas de control.
2. Ejecutar auditorías.
3. Evaluar y analizar los indicadores.
4. Realizar revisión por la dirección.
5. Aplicar autoevaluación con estándares mínimos (resolución 0312 de 2019).

ACTUAR:

Implementar:

1. Acciones preventivas/correctivas y de mejora.
2. Acciones correctivas derivadas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
3. Plan de mejoramiento derivado de autoevaluación.

Observaciones



Ten presente:

Es muy importante que se amplie la información que aquí se detalla consultando el Decreto 1072 de 2015, en su Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019. Adicionalmente es pertinente que se consulten los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la actividad económica de la compañía.

Bibliografía

- Decreto Único reglamentario del sector trabajo: Libro 2, Parte 2, título 4, capítulo 6 Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Guía técnica de implementación del SG-SST para MIPYMES-Ministerio del trabajo.